

## 1. ÁREA DE APLICACIÓN

1.1 Las presentes condiciones generales de venta («CGV») constituyen las únicas bases de negociación comercial, y serán aplicables a las ofertas emitidas, pedidos recibidos y a la totalidad de los Productos o Servicios suministrados por Gravotech S. de R.L. de C.V. («GVT»). Este documento podrá ser modificado por GVT de manera unilateral, en cuyo caso dichas modificaciones serán publicadas. El término «Producto(s)» significará toda maquinaria, piezas de repuesto, software, dongle y/o llaves de bloqueo suave (soft lock key) asociados, accesorios y/o cualquier consumible comercializado para GVT bajo las marcas GVT. «Servicios» significará todos los servicios suministrados por GVT en relación con los Productos.

Las ventas estarán regidas por el contrato («Contrato»), el cual se conforma en orden descendente por prevalencia de: las condiciones eventuales particulares negociadas y aceptadas por las partes, la oferta eventual presentada por GVT, la «Política de Garantía a Clientes de Gravotech», el manual de uso de los Productos y las Condiciones Generales de Venta. Las CGV prevalecerán sobre las condiciones generales de compra del cliente («CLIENTE»). Usted como CLIENTE acepta las presentes CGV y declara que son válidas todas y cada una de las manifestaciones que constan en el presente documento para todos los efectos legales a que haya lugar. La aceptación de las CGV no estará sujeta a reserva o modificación alguna, con excepción del acuerdo suscrito entre las Partes. Cualquier condición distinta a las mencionadas, sólo será válida y aceptada por GVT, cuando se encuentre pactada por escrito y firmada por sus representantes legales. El CLIENTE entiende y acepta que si utiliza los Servicios o los Productos de CVT después de la fecha en la que se hayan realizado las modificaciones pertinentes en las CGV, se considerará dicho uso como la aceptación de CGV que se hayan actualizado.

1.2 Las ofertas emitidas por GVT mantendrán validez por un plazo de un (1) mes a partir de su emisión, ya sea a través de medios tradicionales o electrónicos, salvo en caso de especificarse lo contrario. Bajo ninguna circunstancia, GVT quedará sujeto a las declaraciones o propuestas de sus agentes o revendedores, salvo en virtud de previa confirmación escrita por parte de GVT.

1.3 Las ofertas mencionarán de manera no limitativa, la descripción del producto, la garantía y sus términos, los precios unitarios, las condiciones de pago, en su caso, los accesorios, el tiempo aproximado de entrega, el lugar de entrega, la validez de la oferta entre otros, y las penalizaciones en caso de cancelación del pedido.

1.4 Las ofertas serán indicadas en dólares americanos (USD), y serán convertidas a Moneda Nacional al momento de la facturación por la tasa del dólar oficial del día en el cual el pago es exigible, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) bajo el organismo del servicio de administración tributaria (SAT).

1.5 Las indicaciones de los catálogos del Grupo Gravotech, folletos y listas de precios no comprometen a GVT; por lo tanto GVT se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación que pueda mejorar sus productos y de variar los precios correspondientes.

## 2. PEDIDOS

2.1. Los pedidos deberán ser enviados al correo electrónico o fax descritos a continuación: [ordenes@gravotech.com](mailto:ordenes@gravotech.com).

2.2. El firmante del Contrato deberá tener plena facultad para obligar al CLIENTE.

2.3 Toda la información y detalles respecto de la disponibilidad, envío o entrega de los Productos se tratará únicamente de estimaciones, hasta la confirmación por escrito por parte de GVT. El pedido mínimo se establecerá con un monto de ciento dólares americanos (USD). Los precios anteriores no incluirán impuestos ni gastos de envío o embalaje. GVT se reserva el derecho de no aceptar pedidos y en este caso, se comunicarán las razones.

2.4 Con excepción de ventas de software, servicios y consumibles materializadas con la firma de un pedido, la venta se considerará efectiva previa confirmación escrita por parte de GVT.

2.5 De considerarse necesario y salvo soluciones personalizadas, GVT podrá realizar, en cualquier momento, modificaciones o mejoras técnicas, así como, sustituir cualquier Producto nuevo del pedido original aún no entregado, en cuyo caso el CLIENTE no tendrá derecho justificado a rechazar la recepción ni solicitar la modificación, siempre que el nuevo Producto presente características, como mínimo, equivalentes al Producto solicitado originalmente bajo pedido.

2.6 Toda modificación al pedido deberá solicitarse por escrito a GVT previo a la entrega; ésta última se reserva el derecho a rechazarla. La aceptación de una modificación podrá resultar en la extensión del plazo de entrega, así como en un aumento en el precio, cuyos cambios, bajo ninguna circunstancia, podrán constituir motivo para la cancelación del pedido inicial, reducción de precio o reclamación de compensación alguna.

2.7 Salvo previa expresa aprobación por parte de GVT, no se permitirá la cancelación del pedido ni la solicitud de aplazamiento del plazo de entrega. No obstante, en caso de aceptar la cancelación, la parte de la orden ya procesada a la fecha de recepción de la notificación escrita de dicha cancelación será facturada en función de su proceso, de las entregas efectuadas, de las tarifas aprobadas y de los costes administrativos. Las tarifas por retraso, reacondicionamiento, impuestos o derechos de cualquier tipo relacionados con dicha cancelación quedarán a cargo del CLIENTE. En todo caso, el CLIENTE deberá pagar a GVT una compensación fija equivalente al veinte por ciento (20%) del precio del pedido cancelado, sin perjuicio del motivo de dicha cancelación.

2.8 Para productos de software, será responsabilidad del CLIENTE verificar la compatibilidad de su equipo y ambiente de conformidad con los requisitos técnicos especificados por GVT. No se aceptarán cancelaciones de pedidos por incompatibilidad.

2.9 GVT no estará obligado a modificar sus Productos, pero podrá establecer una oferta comercial separada para definir una solución personalizada o un desarrollo específico que responda a las necesidades del CLIENTE.

## 3 PRUEBAS

Las pruebas realizadas por GVT son efectuadas a entera responsabilidad del CLIENTE que garantiza (i) el suministro y selección de materiales u objetos sujetos a prueba («Muestras») y (ii) la validación de la solución técnica. Las Muestras serán devueltas por GVT una vez realizadas las pruebas. Cualquier daño resultante de una prueba ocurrido a las Muestras empleadas para la realización de dicha prueba, bajo ninguna circunstancia, será atribuible a GVT, mismo que se deslinda de toda responsabilidad al respecto, independientemente del valor de dichas Muestras.

## 4. SUMINISTRO DEL SERVICIO

4.1 Cuando el personal de GVT se vea obligado a acceder a las instalaciones del CLIENTE, el mismo quedará sujeto a las normas de salud y seguridad («HSE») definido por el reglamento interior («RI») del CLIENTE, comunicadas previamente a GVT. El CLIENTE deberá estar asegurado contra cualquier riesgo o daño que pudiera ocurrir, tanto en las instalaciones como del personal del CLIENTE o de terceros, sobre el personal de GVT durante la intervención de este último.

El CLIENTE deberá proporcionar acceso a todas las instalaciones, equipo, sistemas y personal, aplicable a los productos involucrados.

### 4.2 Instalación:

4.2.1 El CLIENTE procederá a la instalación de los Productos, empleando personal calificado y certificado, y se compromete a observar de manera estricta las instrucciones otorgadas en la documentación emitida por GVT, mismo que no se considerará responsable en caso de fallas en la instalación o daños resultantes de la instalación realizada por el CLIENTE.

4.2.2 Sujeto a cotización previamente aceptada por el CLIENTE, los Productos podrán ser ensamblados/instalados por GVT. Se entiende que los costos adicionales de traslado, almacenaje y alimentación serán cubiertos por el CLIENTE contra entrega de los recibos pertinentes. En caso de fallas en la instalación realizada por GVT, la responsabilidad de este último quedará limitada a la reparación del daño que resulte de la instalación.

4.2.3 En caso de instalación de los Productos por GVT en las instalaciones del CLIENTE, este último deberá permitir el acceso a sus instalaciones en tiempo y horario convenido con GVT con una semana mínima de anticipación. En caso contrario, GVT facturará al CLIENTE el desplazamiento como si se hubiera instalado los Productos. Las instalaciones se realizarán, salvo excepciones en los horarios de 08:00 a 17:00 de lunes a jueves y de 8:00 a 16:00 los viernes.

4.2.4 El CLIENTE deberá asegurar que sus instalaciones sean apropiadas en todo momento para la instalación de los Productos, así como del cumplimiento de los requerimientos estipulados por GVT, y de que se encuentren equipadas con todos los elementos o instalaciones de seguridad necesarios u obligatorios. El CLIENTE será exclusivamente responsable de cualquier modificación a las instalaciones, según sea requerida para la instalación de los Productos.

En caso de que el CLIENTE acuda a las instalaciones de GVT, el mismo será enteramente responsable y se comprometerá a observar el reglamento de HSE y el reglamento interno en vigor en las instalaciones de GVT.

4.3 Cuidado y mantenimiento: el CLIENTE deberá realizar, en todo momento, el mantenimiento rutinario de los Productos, tal y como se describe en el manual de usuario. El mismo deberá ser realizado por personal debidamente calificado y certificado. El CLIENTE podrá suscribir un contrato de mantenimiento complementario con GVT.

4.4 Capacitación de software: la capacitación grupal se otorgará a un mínimo de tres (3) CLIENTES (personas morales o físicas). La fecha de la capacitación será establecida por GVT. Las capacitaciones no podrán ser canceladas en un plazo menor a diez (10) días hábiles previo a la fecha estipulada. En caso de cancelación por parte de uno o más CLIENTES dentro de este plazo, GVT se reserva el derecho a posponer la fecha de capacitación, o incluso cancelar la misma, de no encontrar un reemplazo. Cualquier capacitación cancelada posterior a este plazo de diez (10) días derivará en un cargo total al CLIENTE que realizó la cancelación, incluyendo costos ya incurridos por GVT.

## 5. ENTREGAS – TRANSFERENCIA DE RIESGOS

5.1 Salvo acuerdo celebrado por las partes en contrario, las entregas se realizarán de conformidad con el Incoterm (ICC 2010) - EXW - Fábrica de GVT, el CLIENTE se compromete a suministrar a GVT cualquier documento requerido con relación a los trámites fiscales o de importación/exportación.

5.2 No obstante las cláusulas de reserva de titularidad aplicables, la transferencia a favor del CLIENTE de los riesgos intrínsecos de los Productos ocurrirá al momento de la entrega de los Productos al transportista principal designado por el CLIENTE.

5.3. Los costos de embalaje, bajo ninguna circunstancia, serán cubiertos por GVT, y serán diseñados o preparados por GVT, según lo estime apropiado. Para embalajes especiales solicitados para envíos marítimos, aéreos y almacenaje, se aplicarán cargos adicionales.

5.4 Las operaciones de transporte, seguros, importación de aduanas, manejo y entrega al punto de trabajo se realizarán a cargo, expensas y riesgos del CLIENTE. Desde la transferencia de los riesgos será responsabilidad del CLIENTE suscribir seguros suficientes con una empresa debidamente acreditada para cubrir todos los riesgos relacionados con estas operaciones (causados a los Productos o a terceros por los Productos) y verificar los paquetes al momento de la recepción de los mismos. El CLIENTE, asumiendo el riesgo de transporte, ejercerá todo recurso en contra del transportista, agente de transporte o de carga, según resulte necesario, y realizará las reservas necesarias dentro de los retrasos requeridos. Asimismo, el CLIENTE sacará en paz y a salvo a GVT en caso de cualquier responsabilidad, demanda, queja, derivada del incumplimiento del transportista y/o agente de transporte o de carga.

5.5 Condiciones específicas de software: las entregas intangibles serán efectuadas mediante entrega directa al CLIENTE y empleando los medios de telecomunicación elegidos por GVT, incluyendo las descargas en línea de software y las licencias de activación.

5.6 El riesgo de pérdida de los Productos le será transferida al CLIENTE en el momento en que se realice la entrega material de los productos GVT no asume la titularidad del producto devuelto hasta la recepción del mismo en la dirección indicada en las presentes condiciones. GVT se reserva el derecho, a su discreción, de reembolsar el importe del producto sin exigir su devolución. En tal caso, la titularidad del producto cuyo precio hubiera sido reembolsado no pasará a GVT. En el caso de Software el CLIENTE será el único responsable del uso y será el único responsable de cualquier daño ocasionado en su sistema informático o en cualquier otro dispositivo, así como de la pérdida de datos que pueda resultar.

## 6. PLAZOS

6.1 Los plazos de entrega serán otorgados como indicación; GVT se esfuerza en asegurar la entrega dentro de la fecha indicada en la cotización. Toda demora en la entrega por causas fuera del control de GVT (incluyendo caso fortuito, fuerza mayor, transportistas o terceros) bajo ninguna circunstancia harán a GVT acreedora a indemnizaciones o a sanciones.

6.2 Bajo ninguna circunstancia, los retrasos serán justificativo de una cancelación, parcial o total, de un pedido, ni darán lugar a la aplicación de penalizaciones. No obstante, en caso de previa aceptación

expresa por parte de GVT de penalizaciones por concepto de retardo por una causa efectivamente imputable, las mismas serán en todo caso descuentos y no podrán exceder un cinco por ciento (5%) del valor de FCA del Producto o Servicio que fue objeto de retraso.

**6.3** Todo compromiso relacionado con los plazos de entrega a ser definidos en las condiciones especiales acordadas entre las Partes no serán aplicables si: a) las condiciones de pago no han sido respetadas por el CLIENTE o b) si la información a ser proporcionada por el CLIENTE no ha sido comunicada en tiempo y forma o c) por causas de fuerza mayor o por motivo de terceros.

#### **7. RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES**

**7.1.** Toda reclamación por fallas en la entrega apropiada o defectos aparentes (no relacionados con el transporte) deberá realizarse dentro de las primeras ocho (8) días posteriores a la recepción de los Productos/Servicios, mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio social de GVT. Para cualquier falla en la reclamación dentro del plazo y condiciones previamente estipulados, el CLIENTE reconoce que el Producto/Servicio es conforme con su pedido, necesidades y el destino solicitados.

**7.2** Reclamaciones por transporte: en caso de falla, pérdida o daños, el CLIENTE deberá expresar inmediatamente sus reservas a la recepción y formalizar la reclamación en contra del transportista de conformidad con los plazos e indicaciones legales aplicables. De lo contrario, GVT quedará exento de toda obligación de garantía por concepto de fallas o defectos aparentes en el Producto como resultado del transporte del mismo.

**7.3** Las devoluciones a GVT serán efectuadas previo acuerdo expreso por parte de GVT, a expensas y riesgo del CLIENTE de conformidad con el Incoterm (ICC 2010) DDP - lugar de entrega especificado por GVT. Los Productos devueltos podrán ser sujetos a reparaciones, cambio o reembolso, a entera discreción de GVT. Los Productos especiales, personalizados o fabricados fuera de los catálogos estandarizados o modificados en los planes bajo solicitud del CLIENTE no serán devueltos ni intercambiados, sino que solo podrán ser reparados.

#### **8. PRECIO – CONDICIONES DE PAGO**

**8.1** Los precios estipulados por GVT no incluyen impuestos. El pago de los Productos o Servicios, bajo ninguna circunstancia, podrá ser diferido, cancelado o indemnizado en su totalidad o en parte, por motivo de sumas que deban ser cubiertas por GVT por cualquier motivo.

**8.2** Salvo que se indique lo contrario como parte de la oferta de GVT, los términos de pago serán los siguientes: (i) para México: pago sin descuento, anticipo del treinta y cinco por ciento (35%) del pedido y liquidación a la recepción de la factura, o para clientes nuevos, pago por anticipado y para clientes actuales, de acuerdo a su línea de crédito. y (ii) exportación: pago del cien por ciento (100%) al colocar el pedido. En caso de rechazo de pago o retiro, todo pago bancario generado será refacturado integralmente al CLIENTE. En caso de mora y mientras dure la misma, la cantidad principal insolvida vencida generará intereses moratorios a una tasa mensual del 1.2% (uno punto dos por ciento) hasta en tanto sea liquidado el saldo insoluto en su totalidad. Los intereses estipulados se calcularán diariamente utilizando la fórmula de un año de 365 días y sobre el número de días efectivamente transcurridos, desde la fecha establecida para el pago y hasta el día en que sea efectivamente liquidado. La penalización por concepto de retardo será exigible sin necesidad de un recordatorio y sin necesidad de declaración judicial. El impago de cualquier factura debida otorgará autorización a GVT para requerir el pago inmediato de cualquier otra cuenta por cobrar del CLIENTE, incluso si la misma no ha vencido, y/o de suspender la realización de todo pedido en curso. GVT podrá someter la apertura de una cuenta del CLIENTE a la comunicación de documentos contables, financieros o jurídicos, o a la constitución de garantías previas. GVT se reserva el derecho de generar la ejecución del Contrato, en cualquier momento e incluso posterior a la entrega parcial, a la liquidación del precio o al otorgamiento de garantías, independientemente de los términos de pago acordados inicialmente. En caso de incumplimiento o retardo en el pago sin resolución posterior a la notificación formal de ejecución, GVT se reserva el derecho a suspender las entregas futuras contra la regularización del pago por parte del CLIENTE.

**8.3.** Adicionalmente, en caso de no pago de las facturas (ya sea total o parcial), las sumas debidas recuperadas mediante litigio generarán una indemnización adicional equivalente al veinte por ciento (20%) del monto a título de cláusula de penalización, adicional al reembolso por parte del CLIENTE, a favor de GVT, de todos los costos incurridos por concepto de recuperación, incluyendo litigios.

#### **9. RESERVA DE PROPIEDAD**

**9.1** No obstante el Incoterm aplicable, GVT mantendrá la titularidad de los Productos hasta el pago total del precio en capital y pagos conexos (es decir, los cargos completos por cobrar de GVT). La reserva de titularidad podrá ejercerse por el monto de la reclamación restante de Productos de la misma clase y calidad en poder del CLIENTE o a su nombre. Se podrá ejercer también en caso de incorporación del Producto a otros bienes, bajo reserva de que dichos bienes puedan separarse sin daño alguno. De no realizarse el pago completo del precio al término del plazo, GVT podrá solicitar al CLIENTE la devolución de los Productos y la resolución de la venta. GVT retendrá las cuotas ya pagadas como indemnización.

**9.2** Hasta la fecha de pago total del precio por parte del CLIENTE, este último tomará todas las medidas para garantizar la identificación de los Productos, propiedad exclusiva de GVT, e informará a GVT sobre la ubicación de almacenamiento de los Productos, misma que deberá estar protegida y asegurada. El CLIENTE no podrá comprometer los Productos ni otorgarlos como garantía antes del pago completo de los mismos.

**9.3** En caso de procedimientos colectivos, incautaciones u otras medidas que afecten al CLIENTE y que pudieran generar un efecto en los Productos bajo retención de titularidad, del CLIENTE acepta informar a GVT de forma inmediata.

**9.4** En caso de reventa de los Productos previo al pago total por parte del CLIENTE, la reclamación correspondiente al precio de reventa será derecho plenamente otorgado a GVT, mismo que podrá reclamar directamente el pago de la totalidad o parte del precio del subcomprador, siempre que el precio no haya sido pagado, ajustado en valor o compensado entre el CLIENTE y el subcomprador. Si el Producto fue destruido o robado, la reclamación será transferida a la indemnización del seguro subrogado al Producto y recibida por el CLIENTE, misma que el CLIENTE ha acordado subrogar a GVT mediante cesión de derechos reportada a la aseguradora.

#### **10. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE SOFTWARE**

**10.1** «Dongle»: asociado a un archivo de licencia o un código de activación; significa una clave de USB de protección y activación de licencia para su uso con el software de GVT. El Dongle permite al CLIENTE, cuando el mismo se encuentre físicamente conectado al computador, activar y utilizar el software de conformidad con la licencia de uso aceptada. El Dongle es indispensable para el uso de la licencia y constituye su materialización física.

**10.2** Los términos de la licencia de software de GVT se encuentran descritos en los «Términos de Licencia de Usuario Final» (referencias al EULA) de GVT, mismo que el CLIENTE acepta a conocer y aceptar sus términos sin reservas.

**10.3** GVT no garantiza que las condiciones contenidas en su software correspondan a las necesidades específicas del CLIENTE, salvo aquella específica y previamente acordadas entre las Partes.

#### **11. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS**

**11.** El CLIENTE se beneficiará de las condiciones de garantía definidas en el documento «Poliza de Garantía para el Cliente de Gravotech» en vigor al momento de la finalización del Contrato y que GVT a puesto a disposición. Las condiciones de garantía se aplicarán a reserva del cumplimiento por parte del CLIENTE de sus obligaciones en virtud del Contrato.

**11.2** Los costos y riesgos de devolver los Productos en garantía a GVT correrán a cargo del CLIENTE, y los cargos de transporte y devolución al CLIENTE serán responsabilidad de GVT. Las piezas defectuosas devueltas o cambiadas bajo título de garantía serán propiedad de GVT, por lo que esta última podrá conservarlas.

#### **12. REPARACIÓN SIN GARANTÍA**

Fuera del alcance del plazo de garantía, las reparaciones no se realizarán posteriores a la aceptación escrita por parte del CLIENTE de la cotización. A falta de la aceptación de la cotización por parte del CLIENTE en un plazo de un (1) mes a partir de su establecimiento, los costos de desmontaje, evaluación y remontaje incurridos en la preparación de la cotización correrán a su cargo. En caso de que el CLIENTE solicite la reparación previa a la emisión de una cotización, los costos de desmontaje, reparación y remontaje, así como las pruebas correspondientes, se realizarán al recibir su pedido por escrito, en cuyo caso el CLIENTE se compromete a aceptar el precio fijo de conformidad con las tarifas de GVT en vigor al momento de la reparación.

#### **13. RESPONSABILIDAD**

**13.1** En tanto que el CLIENTE demuestre haber sufrido perjuicios por parte de GVT como resultado de la celebración de un Contrato, GVT será responsable de la reparación de los daños materiales directos dentro del límite del monto del pedido o de la parte del pedido que originó dicho perjuicio o afectación por el perjuicio en cuestión.

**13.2** Bajo ninguna circunstancia GVT será responsable de daños directos o indirectos y/o inmateriales (directos o indirectos) de cualquier clase, tales como pérdidas económicas, pérdida de utilidad, pérdida de oportunidades o pérdidas operativas, específicamente derivadas de un retraso en la entrega. En tales casos, GVT no será responsable de daños directos o indirectos resultantes de dicha demora.

#### **14. POLÍTICAS DE GVT.**

El CLIENTE se obliga a cumplir con todas las políticas, lineamientos y/o reglamentos internos de GVT aplicables y que le sean comunicados por cualquier medio de tiempo en tiempo, con la intención de apoyar los procesos de negocio de GVT. El CLIENTE desde este momento se compromete a cumplir cabalmente con dichas políticas, lineamientos y/o reglamentos y reconoce que el incumplimiento podrá generar retrasos en las obligaciones de GVT en el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **15. CONFIDENCIALIDAD**

La información divulgada por las Partes previa a o durante la ejecución del Contrato será de naturaleza confidencial, por lo que no será divulgada ni empleada por la Parte Receptora hasta un plazo de cinco (5) años posterior a la fecha de finalización del Contrato.

#### **16. PROPIEDAD INTELECTUAL (“PI”)**

GVT o cualquier otra empresa del grupo GVT, de ser aplicable, continuará siendo el titular exclusivo de todo conocimiento, nombre comercial o razón social, así como de sus derechos de propiedad intelectual incluyendo, de manera enunciativa, mas no limitativa, sus patentes, marcas registradas, diseños y modelos, Derechos de Autor, nombres de dominio. La enajenación del Producto o Servicio no constituye una cesión o licencia de derecho alguno de PI en beneficio del CLIENTE, salvo que se indique expresamente lo contrario. El CLIENTE se compromete a abstenerse de registrar marcas, patentes, diseños, modelos, nombres de dominio ni a reclamar cualquier derecho de autor que pudiera derivar en riesgos de confusión con los derechos empleados, depositados o registrados por GVT o por cualquier otra sociedad del grupo GVT. El CLIENTE deberá actuar con debida diligencia para permitir a GVT el mantener sus derechos de propiedad intelectual y, en específico, las marcas en su totalidad, así como para evitar cualquier desacuerdo, alteración, sustitución, uso comercial no autorizado o uso bajo cualquier otra denominación no autorizada. Los estudios, planes, especificaciones y documentos técnicos que permiten la instalación, mantenimiento o fabricación, en total o parcial, de los Productos proporcionados al CLIENTE previo a o durante la celebración del Contrato serán propiedad exclusiva de GVT. Con excepción de una copia de respaldo del software generada por y únicamente para el CLIENTE que ha adquirido legalmente una licencia de uso, el software, documentos o dongles proporcionados no podrán, salvo permiso escrito por parte de GVT, ser copiados, duplicados o asignados a título gratuito u oneroso, ni transferidos total o parcialmente a terceros. Adicional a los casos estipulados por ley, o en caso de acuerdo escrito entre las Partes, se prohíbe estrictamente toda descompilación, desensamblaje, desarrollos derivados, reproducción parcial o total o distribución de software. El CLIENTE tendrá prohibido poner el software a disposición de cualquier persona, salvo sus empleados con el fin de ejecutar los términos del Contrato o emplear los Productos de conformidad con las licencias otorgadas.

#### **17. REFERENCIA**

Salvo indicación expresa por parte del CLIENTE en contrario, GVT se reserva el derecho de emplear el nombre comercial, marca o logotipo del CLIENTE como referencia comercial sobre cualquier medio de comunicación, en todo el mundo durante el plazo de la relación comercial y hasta un plazo mínimo de cinco (5) años.

#### **18. CLÁUSULA RESOLUTORIA**

Cualquier incumplimiento total o parcial por parte del CLIENTE de cualquiera de sus obligaciones en virtud del Contrato y, en particular, aquellas previstas en los Artículos 2, 4, 5, 8, 9, 10, 15, 16, 20 y 21

o cualquier otra aplicable al CLIENTE podrá resultar en la rescisión del Contrato mediante notificación formal de remediación del incumplimiento del CLIENTE por parte de GVT, misma que continúe sin remediarse culminado un plazo de quince (15) días. Dicha rescisión podrá resultar en el pago inmediato de los montos adeudados por cualquier motivo, la suspensión de cualquier entrega futura y la rescisión de cualquier otro contrato en vigor entre las Partes. Adicional a las disposiciones del artículo 8, el CLIENTE será responsable de los costos incurridos por GVT por motivo de la rescisión del contrato, así como de cualquier daño e interés eventual que GVT pudiera sufrir.

#### **19. FUERZA MAYOR**

En caso de que un evento de fuerza mayor exceda un período de tres (3) meses o resulte permanente, el Contrato será terminado de manera automática sin compensación alguna a expensas de cualquiera de las Partes.

#### **20. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.**

Entre GVT y el CLIENTE sólo existirá una relación comercial, por lo que no existirá subordinación ni relación laboral alguna entre ambos. En ningún momento, efecto u forma, ninguna de LAS PARTES será considerada como responsable solidario o patrón sustituto respecto del personal de la otra parte o la contratación del personal para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Contrato.

#### **21. NO CESIÓN.**

El beneficio del Contrato será personal para el CLIENTE, por lo que el mismo no podrá cederlo sin previo consentimiento expreso por parte de GVT.

#### **22. ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN.**

**22.1** Cada una de las Partes se compromete, por motivo de la celebración del Contrato, a respetar en todo momento los Principios Internacionales Contra el Soborno y Corrupción. El CLIENTE declara que ha adoptado y se adhiere a los principios establecidos en los Códigos de Ética que GVT pudiera implementar y específicamente se obliga a respetar la legislación aplicable en materia de: (a) la protección de mujeres y niños; (b) trato equitativo y prohibiciones en discriminación, abuso y acoso; (c) libertad de asociación y representación; (d) prohibición para el trabajo forzado; (e) seguridad y protección ambiental; (f) salubridad e higiene; (g) remuneraciones, seguridad social, impuestos.

Las Partes declaran que conocen y entienden el alcance y contenido de la legislación mexicana en materia de Anticorrupción y declaran que no han incurrido ni incurrirán en ninguna conducta que se considere violatoria de la mencionada ley.

**22.2** En el caso de que se demuestre que esta declaración era falsa cuando se hizo se considerará como un incumplimiento a las presentes CGV.

**22.3** Las Partes, además, específicamente se obligan a cumplir las leyes aplicables Contra la Corrupción, el cohecho, el soborno y afines. Asimismo, las Partes declaran y garantizan que en relación con este Contrato las Partes no han hecho y están de acuerdo en que no harán o prometerán hacer pagos, préstamos o regalos en dinero o de valor, directa o indirectamente: (i) para que sea usado para el beneficio de algún oficial o empleado de cualquier gobierno o de cualquier agencia o instrumento de cualquier gobierno, (ii) a cualquier partido político o a cualquier oficial o candidato del mismo, (iii) a cualquier otra persona, si la parte sabe o tiene razones para pensar que cualquier parte de ese pago, préstamo o regalo directa o indirectamente será para entregarse o pagarse a dicho oficial gubernamental o empleado, o partido político o candidato u oficial del mismo o (iv) a cualquier otra persona o entidad que como consecuencia de hacerles el pago se violen las leyes de alguna jurisdicción relevante.

**22.4** El CLIENTE manifiesta bajo protesta de decir verdad que los recursos con los que cubre las obligaciones de pago frente a GVT son de procedencia lícita, eximiendo a GVT de cualquier responsabilidad derivada de la procedencia de sus recursos y se compromete y obliga a destinar los PRODUCTOS a los usos, destinos y/o actividades lícitas.

#### **23. VALIDEZ**

En caso de que una o varias de las cláusulas contenidas en este Contrato sean ilegales o inválidas, ni la legalidad o validez de las cláusulas restantes de este Contrato serán afectadas o disminuidas.

#### **JURISDICCIÓN**

Cualquier controversia quedará sujeta a la jurisdicción exclusiva los tribunales competentes de la Ciudad de México, incluso en caso de múltiples demandados o garantías. Las presentes CGV serán regidas e interpretadas de conformidad con la legislación de la Ciudad de México.

#### **25. DATOS PERSONALES («DP»)**

**25.1** Cada una de las Partes será responsable de la recopilación de los Datos Personales y de su uso en virtud de la celebración del Contrato, mismos que serán regidos bajo la legislación mexicana en vigor en materia de protección de Datos Personales y, en particular, La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento.

**25.2** El CLIENTE reconoce y acepta que GVT recopila y utiliza los Datos Personales del CLIENTE para la gestión de la relación contractual (pedidos, entregas, facturación, etc.). Los Datos Personales del CLIENTE recopilados se conservarán durante el plazo necesario para gestionar la relación comercial y el período de limitación asociado. Cada persona cuyos Datos Personales sean recopilados por GVT tendrá derecho a limitar el uso o divulgación de los datos, acceder, rectificar, modificar, rechazar y/ o eliminar sus Datos Personales contactando a GVT a la dirección: Lago Erne 246, Colonia Pensil, CP 11430, CDMX, México, y/o por correo electrónico a la siguiente dirección: [info@mx.gravotech.com](mailto:info@mx.gravotech.com).

#### **26. AUSENCIA DE VICIOS**

El CLIENTE reconoce que en las estipulaciones aquí establecidas no existe lesión ni vicios en el consentimiento y por ende son justas y legítimas, por lo que renuncia a cualquier acción de nulidad en contrario.

## PÓLIZA DE GARANTÍA PARA CLIENTES GRAVOTECH

EL CLIENTE PODRÁ GOZAR LOS BENEFICIOS APLICABLES DE ESTA PÓLIZA DE GARANTÍA AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO CON GRAVOTECH. ESTAS GARANTÍAS Y CONDICIONES SERÁN APLICABLES A CONDICIÓN DE QUE EL CLIENTE CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO QUE INCLUYE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y EL “CONTRATO DE LICENCIA DEL USUARIO FINAL”.

LA PRESENTE GARANTÍA NO CUBRE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS A TERCEROS Y VENDIDOS BAJO SUS PROPIAS MARCAS REGISTRADAS. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA APLICABLES A TERCEROS PODRÁN SER APLICABLES DE PARTE DE GRAVOTECH BAJO SOLICITUD.

ESTA GARANTÍA NO SERÁ APLICABLE PARA MONTAJES, MÁQUINAS COMPLEJAS O DISPOSITIVOS A LOS CUALES SE INTEGREN LOS PRODUCTOS GRAVOTECH Y EN PARTICULAR, NO SERÁN APLICABLES CON ENSAMBLES INCORRECTOS NI PARA EL DESEMPEÑO Y CAPACIDADES DE DICHO CONJUNTOS O DISPOSITIVOS INTEGRADOS COMPLEJOS O EQUIPO. ESTA GARANTÍA NO CUBRE LA INSTALACIÓN, ADAPTACIÓN, CONCEPCIÓN O FUNCIONAMIENTO DE DICHO ENSAMBLE O DISPOSITIVOS INTEGRADOS COMPLEJOS O EQUIPO FABRICADO POR EL CLIENTE.

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

La Garantía del Cliente será efectiva a partir de la fecha de factura y estará sujeta a las condiciones cumulativas y descritas a continuación:

- Mantenimiento adecuado y suficiente para el producto.

- Condiciones adecuadas de almacenamiento y operación de todos los productos, incluyendo piezas y partes de repuesto que deberán cumplir de forma estricta con las instrucciones de GRAVOTECH.

- No se deberá incurrir en condiciones como: negligencia, uso imprudente, mala conducta intencionada, falta de control o supervisión, falta de mantenimiento, uso incorrecto, errores del Cliente (que también incluye a sus agentes o empleados), incumplimiento de los lineamientos e instrucciones de seguridad o recomendaciones de uso, caso omiso de las instrucciones técnicas, desgaste normal, falta de o uso de lubricante de baja calidad, líquidos o aditivos.

- Ausencia de eventos de fuerza mayor o hechos fortuitos

- GRAVOTECH expresamente acepta la Incidencia de defectos durante el uso de este tipo de materiales o aplicaciones, así como durante el uso regular de acuerdo con las especificaciones y aplicaciones previstas en este producto.

- Cliente o terceros no deberán intervenir (específicamente violación de sellos, desmontaje, reparaciones o modificaciones).

Los periodos de garantía no deberán extenderse ni interrumpirse por servicios posteriores a la venta o arreglos amigables o legales realizados por el Cliente.

El Cliente se compromete a respetar todo el procedimiento de garantía aplicable, específicamente las instrucciones otorgadas por GRAVOTECH o, según corresponda, por sus representantes (llenar el formato, número de serie, descripción del problema y realización de pruebas). En caso de que estas condiciones no se cumplan, la solicitud será inválida. GRAVOTECH decidirá, a su exclusiva discreción el reemplazo, reparación o reembolso del Producto dependiendo de las condiciones de cada caso y de los términos aplicables.

El Cliente deberá cubrir los costos y riesgos de los Productos enviados bajo la garantía de GRAVOTECH.

GRAVOTECH cubrirá los costos y riesgos por la devolución del Producto al Cliente.

### 2. GARANTÍAS APLICABLES AL SOFTWARE

Los términos y condiciones de uso del software con licencia de Gravotech se definen en el «CONTRATO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL (EULA)». Sin embargo, los términos y condiciones contenidos en el presente artículo 2 prevalecerán a los términos y condiciones contenidos en el EULA (Contrato de Licencia del Usuario Final) aceptados por el Cliente antes de iniciar el software. El resto de los términos contenidos en el Contrato de Licencia del Usuario Final se mantendrán en vigor.

2.1. GRAVOTECH garantiza la conformidad del software y su apertura a las características de operación a condición de que este uso cumpla con la documentación e instrucciones proporcionadas por GRAVOTECH. GRAVOTECH garantizará el software durante un periodo de tres (3) meses a partir de la fecha de entrega por todos los defectos de fabricación que el Cliente pueda reproducir y documentar y que se hayan observado durante el uso normal del software. Debido a las condiciones tecnológicas actuales, GRAVOTECH no puede garantizar que el software operará sin interrupciones, errores o problemas, o que este satisfará los requerimientos del Cliente en cuanto a desempeño, resultados o aplicaciones funcionales u operativas distintas a las descritas y acordadas con GRAVOTECH.

GRAVOTECH se reserva el derecho a corregir los defectos de fabricación con el método de su elección, incluyendo soluciones alternativas. Esta garantía no será aplicable en casos de incidentes, defectos de fabricación o desperfectos resultantes de eventos fortuitos o de causa mayor o debido a la intervención del software por el Cliente o terceros.

GRAVOTECH garantiza los desarrollos específicos o soluciones personalizadas de software de acuerdo con las condiciones establecidas en este artículo, pero durante un periodo limitado de un (1) mes a partir de la fecha de entrega.

2.2. Los dispositivos dongles estarán garantizados por un periodo de doce (12) meses a partir de la fecha de factura del software. Los dongles no cubiertos por esta garantía serán aquellos que se hayan extraviado, hayan sido robados o rotos o deteriorados. En caso de que un dispositivo se haya roto, extraviado o hurtado, el Cliente deberá cubrir el precio total del software y reemplazarlo salvo que (i) el dispositivo roto o deteriorado sea devuelto con porte pagado a GRAVOTECH o su representante o (ii) el Cliente proporcione a GRAVOTECH o su representante el informe policial oficial en caso de robo. De conformidad con las condiciones establecidas en (i) o (ii), solamente para la versión actual de software, una tarifa específica será aplicable para reemplazar el dispositivo roto o robado. En caso de que el dispositivo se haya extraviado y que el Cliente no pueda reemplazarlo, este deberá comprar una nueva licencia de software al costo inicial. GRAVOTECH no será responsable de proporcionar o intercambiar una versión anterior del dispositivo.

### 3. garantía aplicable a los productos

3.1. En caso de avería, la garantía cubrirá únicamente (a excepción de otros trabajos de mantenimiento) el suministro de las partes y el costo del trabajo interno realizado en las instalaciones de GRAVOTECH durante el periodo indicado a continuación.

3.2. Garantía de GRAVOTECH a partir de la fecha de factura:

- sus nuevas máquinas por defectos de operación o deficiencias de fabricación por un periodo de veinticuatro (24) meses bajo las restricciones descritas a continuación: doce (12) meses para los tubos de láser CO2, tres (3) meses para: componentes ópticos, ejes de alta frecuencia, cintas, válvulas/bobinas solenoides, barras de orientación, anillos (salvo por anillos antifricción) o rodamientos.
- sin implicar una extensión de la garantía, las reparaciones estándar e intercambios se garantizarán durante seis (6) meses.
- máquinas reacondicionadas y soluciones personalizadas por un periodo de tres (3) meses.
- materiales por un periodo de un (1) mes. La garantía de materiales cubre los defectos de fabricación, sin embargo los rayones y variaciones colométricas están expresamente excluidos de la cobertura de la garantía.
- software con las condiciones específicas definidas en el artículo 2.

Cualquier garantía se excluirá expresamente en casos de deterioro o averías que puedan surgir como resultado del desgaste normal de los Productos.

Las piezas y materiales sujetos a desgaste se excluyen de esta garantía: fusibles, filtros, ventiladores, luces de advertencia, luces de criptón, interruptores QSwitches, yags de cristal, resortes, sellos, anillos antifricción, válvulas, ruedas de grabado, materiales de máquina (ej. punteros, diamantes, encartes, etc.).

3.3. Los artículos defectuosos devueltos o intercambiados por la garantía serán propiedad de GRAVOTECH, quien los retendrá.